



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/35/2020

Se modifica el diverso E/JGA/19/2020 relativo a los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

### CONSIDERANDO

**Primero.** Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena; y el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el Tribunal, se ejercerá con autonomía y conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones legales aplicables, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia y su administración será eficiente para lograr la eficacia de la justicia administrativa bajo el principio de rendición de cuentas y estará sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes;

**Segundo.** Que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

**Tercero.** Que en términos de lo dispuesto en las fracciones II, XIV y XXVI del artículo 23 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, así como acordar la distribución de los recursos presupuestales conforme a la ley y el presupuesto aprobado, dictar las órdenes relacionadas con su ejercicio y supervisar su legal y adecuada aplicación, así como dirigir la buena marcha del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos administrativos del mismo;

**Cuarto.** Que mediante Acuerdo E/JGA/19/2020, la Junta de Gobierno y Administración aprobó los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, señalando en el numeral 30 que la cuota por pasajes urbanos a las Personas Servidoras Públicas del Tribunal será hasta por un monto de \$4,400.00.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/35/2020

**Se modifica el diverso E/JGA/19/2020 relativo a los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Quinto.** Que derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, el Pleno General de la Sala Superior emitió los Acuerdos SS/10/2020, SS/11/2020, SS/12/2020, SS/13/2020, SS/14/2020, SS/15/2020, SS/17/2020 y SS/19/2020 a través de los cuales se determinó la suspensión de actividades jurisdiccionales en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido del dieciocho de marzo al treinta y uno de julio de 2020, lo que ha generado la acumulación de la carga de trabajo en las áreas jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 21, y 23, fracciones II, XIV y XXVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se modifica el primer párrafo del numeral 30 del Acuerdo E/JGA/19/2020 relativo a los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para quedar como sigue:

*“30.- El SOA y los Magistrados Coordinadores o Magistrados Presidentes de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, son los facultados para autorizar la asignación de la cuota de pasajes urbanos a las Personas Servidoras Públicas del Tribunal, conforme al siguiente cuadro:*

<i>Asignación de pasajes urbanos</i>	<i>Importe mensual</i>
<i>Notificación actuarial, notificación administrativa, gestoría, mensajería, diligencias, operadores de servicios, entre otros.</i>	<i>\$1,100.00 hasta \$6,400.00</i>

...”

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/35/2020

**Se modifica el diverso E/JGA/19/2020 relativo a los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Dictado en sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2020, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Rafael Estrada Sámano, Juan Carlos Roa Jacobo, Luz María Anaya Domínguez y Rafael Anzures Uribe.- Firman el **Magistrado Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el **Licenciado Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**Junta de Gobierno y Administración**

**Acuerdo E/JGA/35/2020**

**Se modifica el diverso E/JGA/19/2020 relativo a los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**